



CACEI R.L.

MEMORIA  
ANUAL  
GESTIÓN  
2025



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL



**CACEI R.L.**

MEMORIA ANUAL

**2025**

**“ELFEC-INTEGRA” R.L.  
(CACEI R.L.)**

COCHABAMBA - BOLIVIA



## INDICE

Carta del Presidente .....	5
Misión, Visión, Valores y Principios Cooperativos .....	6
Cuadro de Mando Integral .....	7
Información Básica de CACEI R.L. ....	8
• Información General .....	8
• Constitución .....	8
• Composición Societaria .....	9
Organización .....	9
• Organigrama .....	9
• Asamblea General de Asociados .....	10
• Directorio y Administración .....	11
• Objeto de la Cooperativa .....	12
• Política Distribución de Excedentes .....	12
Situación Económica – Financiera .....	13
• Situación Financiera .....	13
• Situación Económica .....	14
Control y Fiscalización – Dictamen del Consejo Vigilancia .....	16
Gestión Crediticia – Informe del Comité de Créditos .....	17
Gestión Educación Cooperativa – Informe del Comité de Educación Cooperativa .....	18
Gestión Previsión Social y Apoyo a la Colectividad – Informe del Comité de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad. ....	19
Gestión Tribunal de Honor - Informe del Tribunal de Honor .....	20
Gestión Junta de Conciliación – Informe de la Junta de Conciliación .....	21
Estados Financieros Auditados .....	23



## CARTA DE LA PRESIDENTA

Como Presidenta del Consejo de Administración y junto a los miembros: Ubaldo Villazón, Vicepresidente; Marcelo Escalera, Tesorero; Luis Torrico, Secretario; y Óscar Acuña, Vocal, y en cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto Orgánico, tengo a bien presentar, en representación del Consejo de Administración, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes a la Gestión 2025, los mismos que han sido auditados por la firma SEVEN & ASOCIADOS S.R.L.

Los logros alcanzados durante la gestión 2025 reflejan el incansable trabajo desarrollado por los consejeros, los miembros del Tribunal de Honor, la Junta de Conciliación y el personal administrativo de CACEI R.L., quienes hemos trabajado de manera comprometida para precautelar la estabilidad institucional. Asimismo, evidencian las decisiones oportunas adoptadas para consolidar una cooperativa sólida y sostenible.

Al inicio de la gestión, se elaboró de manera conjunta el Plan de Trabajo de CACEI R.L., con la participación de los diferentes Consejos, Comités, el Tribunal de Honor y la Junta de Conciliación, estableciendo los siguientes objetivos estratégicos:

- Fidelización de los asociados, objetivo que fue trabajado coordinadamente con los comités, promoviendo la suscripción de convenios interinstitucionales que permitan a los asociados acceder a descuentos y líneas de crédito sin intereses. Como resultado, se suscribieron varios convenios y se cerró la gestión con un total de 522 asociados.
- Durante la presente gestión se incorporaron 17 nuevos asociados.

Durante la gestión 2025, se otorgaron a los asociados créditos a corto y largo plazo, alcanzando un total de 186 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

- Préstamos nuevos a largo plazo: 23
- Préstamos refinanciados a largo plazo: 48
- Préstamos a corto plazo: 115

Asimismo, se registraron Ingresos Financieros por un total de USD 323.904,40, equivalentes a Bs 2.254.374,62, provenientes principalmente de intereses sobre préstamos y otros ingresos no operativos, permitiendo alcanzar niveles adecuados de solvencia y rentabilidad, en concordancia con el fin social de la cooperativa.

De acuerdo con el Reglamento de Aportaciones, el Consejo de Administración fija anualmente la tasa de reconocimiento al cierre de cada gestión. Para la gestión 2025, se determinó una tasa del 4,98%, equivalente a USD 193.561,43 (Bs 1.347.187,58), superando el porcentaje presupuestado del 4,63%. Este resultado permitió obtener una utilidad de USD 15.710,67, equivalente a Bs 109.346,26.

Finalmente, expreso que los resultados alcanzados en la gestión 2025 han sido posibles gracias a la confianza de nuestros asociados; al compromiso y dedicación de los consejeros, miembros del Tribunal de Honor y la Junta de Conciliación; así como a la responsabilidad, experiencia y trabajo diario del personal administrativo de CACEI R.L., a quienes hago llegar nuestro sincero agradecimiento.

De manera personal, agradezco la confianza depositada en mi persona y el haber tenido la oportunidad de ser la primera mujer Presidenta de nuestra cooperativa CACEI R.L.



Silvana Elizabeth Morales Terceros  
PRESIDENTA  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
CACEI R.L.

## MISIÓN

“Somos la cooperativa de vínculo laboral que otorga créditos, genera ahorros, busca rentabilidad y beneficios para sus asociados y plantel administrativo. Fortaleciendo la calidad de vida, jubilación digna con satisfacción y principios de solidaridad, igualdad y transparencia”.

## VISIÓN

“Seremos una cooperativa de vínculo laboral de referencia a nivel regional con constante crecimiento, participación y rentabilidad sobre sus operaciones , a través de un modelo coherente de cooperativismo con una administración transparente. En búsqueda de beneficios para nuestros asociados”.

## VALORES ORGANIZACIONALES

- \* **SOLIDARIDAD:** colaboración mutua con el fin de generar superación
- \* **IGUALDAD:** equivalencia en el trato, beneficios y obligaciones
- \* **TRANSPARENCIA:** hablar claro, expresando la verdad con objetividad

## PRINCIPIOS COOPERATIVOS

### 1. SOLIDARIDAD.

Es el interés por la colectividad, que permite desarrollar y promover prácticas de ayuda mutua y cooperación entre las asociadas y asociados y de éstos con la comunidad.

### 2. IGUALDAD.

Las asociadas y los asociados tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades de acceder a los beneficios que brinda la Cooperativa, sin que existan preferencias ni privilegios para ninguna asociada o asociado

### 3. RECIPROCIDAD.

Prestación mutua de bienes, servicios y trabajo para beneficio común, desarrollados entre asociadas y asociados, entre cooperativas y de éstas con su entorno, en armonía con el medio ambiente.

### 4. EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN.

Todas las asociadas y los asociados recibirán de forma equitativa, los excedentes, beneficios y servicios que otorga la cooperativa.

### 5. FINALIDAD SOCIAL.

La Cooperativa adopta como principio la primacía al interés social por encima del interés individual.

### 6. NO LUCRO DE SUS ASOCIADOS.

Exclusión de actividades con fines especulativos, de forma que no se acumulen las ganancias para enriquecer a las asociadas o los asociados.

La Cooperativa, en el desarrollo de sus actividades asume, respeta y practica los valores de ayuda mutua, complementariedad, honestidad, transparencia, responsabilidad y participación equitativa.

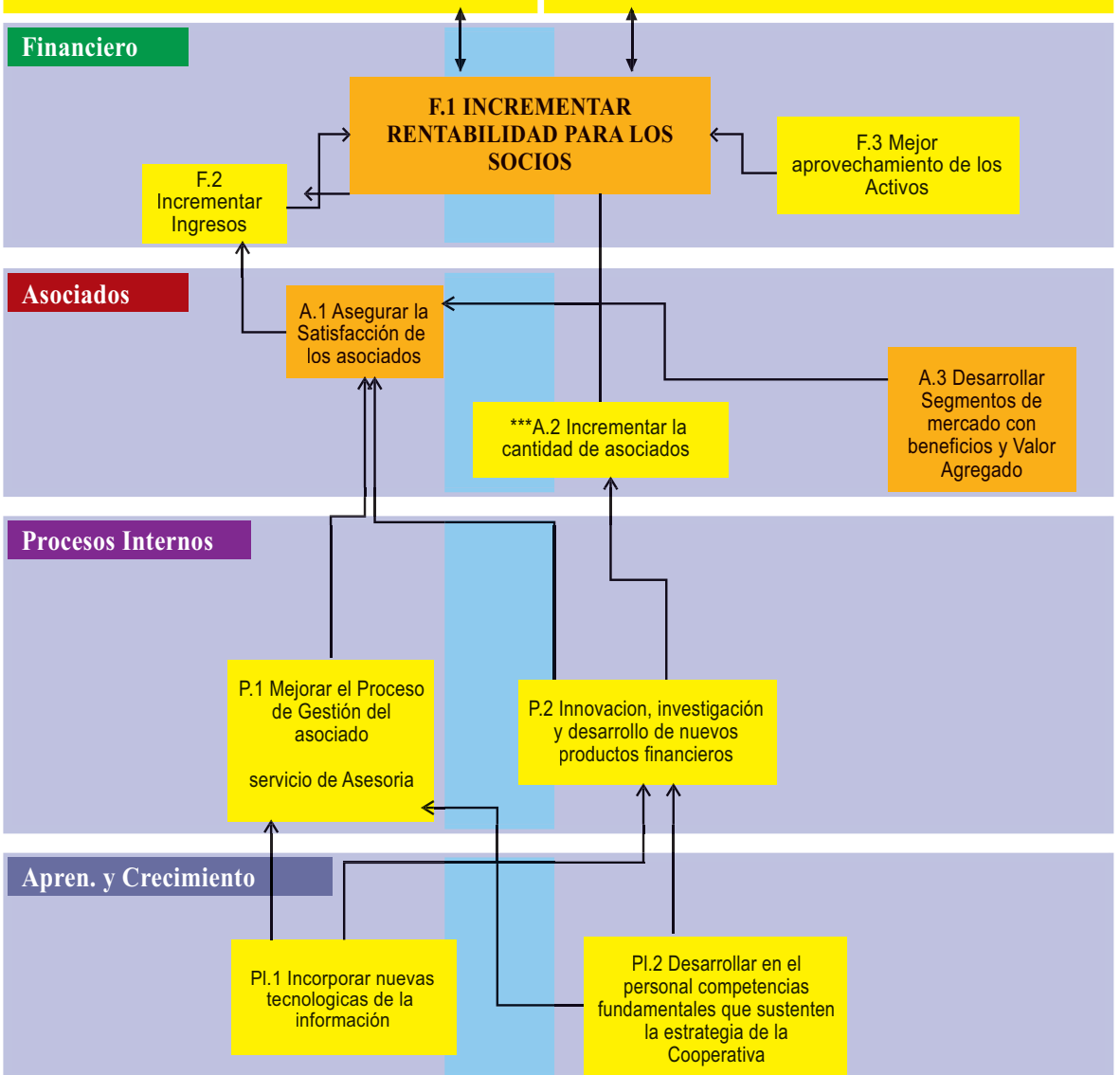
## CUADRO DE MANDO INTEGRAL - CACEI R.L.

### VISIÓN

Seremos una cooperativa de vínculo laboral de referencia a nivel regional con constante crecimiento, participación y rentabilidad sobre sus operaciones, a través de un modelo coherente de cooperativismo con una administración transparente. En búsqueda de beneficios para nuestros asociados.

### MISIÓN

Somos la cooperativa de vínculo laboral que otorga créditos, genera ahorros, busca rentabilidad y beneficios para sus asociados y plantel administrativo. Fortaleciendo la calidad de vida, jubilación digna con satisfacción y principios de solidaridad, igualdad y transparencia.



## INFORMACIÓN BÁSICA DE CACEI R.L.

### Información General

<b>Denominación:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC –INTEGRA” R.L. (CACEI R.L.)
<b>Sector:</b>	Servicios
<b>Clase :</b>	Ahorro y Crédito
<b>Sub Clase :</b>	Cerrada (Vínculo Laboral)
<b>Responsabilidad:</b>	Limitada
<b>Fecha de Fundación :</b>	8 de Agosto de 2008
<b>Personería Jurídica :</b>	Otorgada mediante Resolución Administrativa N.º 098/09 de 4 de Marzo de 2009
<b>Registro Nacional de Cooperativas :</b>	Nº 5840
<b>Fecha de Inicio de Actividades :</b>	3 de Junio de 2009
<b>Homologación Estatuto Orgánico Adecuado a la Ley 356 y D.S. Nº 1195</b>	Mediante Resolución Administrativa H-2ªFASE-Nº 066/2017 de 28 de junio de 2017
<b>Número de Identificación Tributaria :</b>	Nº 165318025
<b>Padrón Municipal :</b>	Nº 10-1-290.00.007-000101
<b>Departamento:</b>	Cochabamba - Bolivia
<b>Dirección :</b>	Av. Heroínas No. O-0568, Edif. Galería Los Libertadores Piso 1, Of. 103
<b>Dirección Correo Electrónico :</b>	cacei.ltda@gmail.com
<b>Teléfono :</b>	4585107

### Constitución

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC-INTEGRA” R.L. (CACEI R.L.), obtuvo su personalidad jurídica mediante Resolución Administrativa de la Dirección General de Cooperativas N° 98/09 de fecha 4 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas con el N° 5840, como Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC-INTEGRA” LTDA. (CACEI LTDA).

El Estatuto Orgánico de la Cooperativa, compuesto por VII capítulos y 91 artículos, fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 98/09 de 4 de marzo de 2009, dictada por la Dirección General de Cooperativas, dependiente del Ministerio de Trabajo.

En cumplimiento de la nueva Ley General de Cooperativas No. 356 de 11 de abril de 2013, Decreto Supremo No. 1995 de 13 de Mayo de 2014 Reglamento de la Ley 356 y Ley No. 823 de 19 de agosto de 2016, la cooperativa procedió a modificar y adecuar su Estatuto Orgánico que está compuesto por XII capítulos y 123 artículos, es así que mediante Resolución Administrativa No. H-2ªFASE-Nº 066/2017 de 28 de junio de 2017 emitida por la Autoridad de Fiscalización de Cooperativas (AFCOOP) fue Homologado el Estatuto Orgánico y el cambio de denominación a **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC-INTEGRA” R.L. (CACEI R.L.)**.

La actividad de la Cooperativa se encuentra amparada por la Constitución Política del Estado Plurinacional que en su artículo 55 determina que: “El sistema cooperativo se sustentará en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad y regulará la organización de cooperativas mediante la Ley”, en concordancia con el artículo 310 que establece que: “El Estado reconoce y protege a las cooperativas como asociaciones sin fines de lucro”.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC – INTEGRA” R.L. (CACEI R.L.), se ha constituido con el objeto de realizar operaciones de ahorro y crédito únicamente con sus asociadas y asociados organizados dentro la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), así como de todos

aquellos asociados y asociadas que pertenezcan o hayan pertenecido a la empresa INTEGRAL S.A. y ahora tengan un vínculo laboral con ELFECS S.A., bajo la modalidad de contrato a plazo indefinido de la empresa: “ELFECS S.A.”.

La cooperativa queda exenta de realizar las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios establecidos en la Ley de Servicios Financieros- Ley 393, quedando facultada a realizar las operaciones definidas en el artículo 84 D.S. 1995, que principalmente privilegia el fomento de la economía de los asociados mediante el ahorro y crédito, en el marco de los principios y valores del cooperativismo, promoviendo la cooperación entre sus asociados y creando el hábito del ahorro y préstamo sistemático en beneficio de sus asociados.

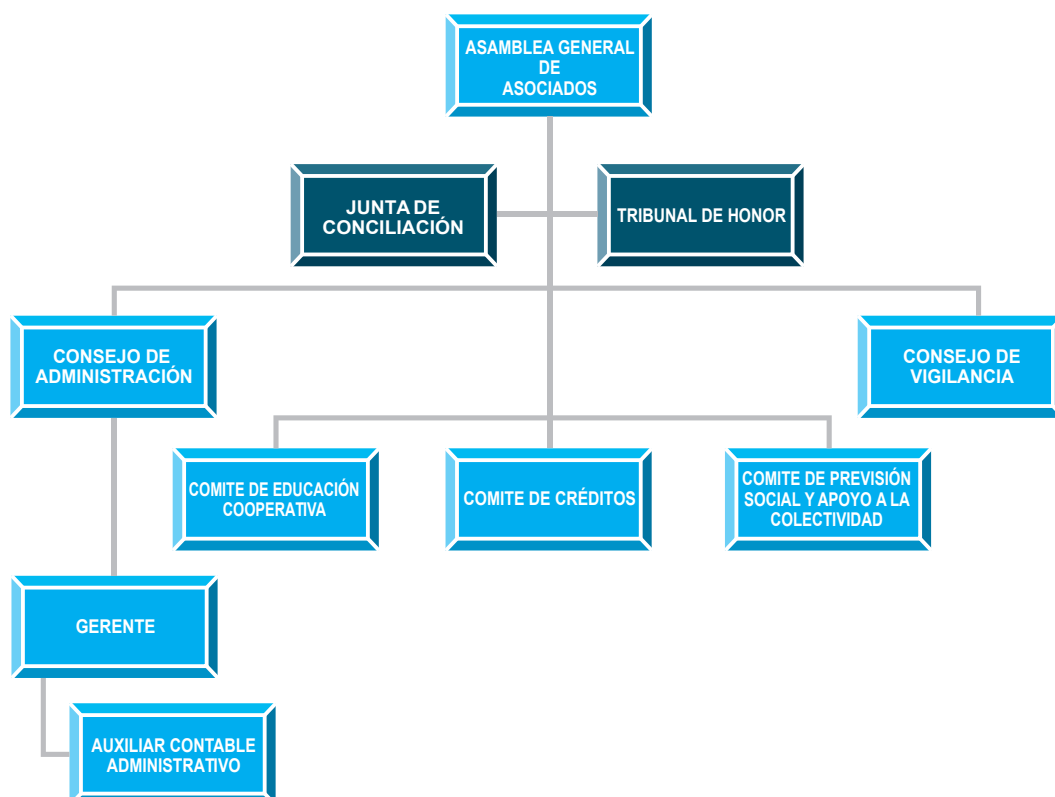
## Composición Societaria

DETALLE	31/12/2024	31/12/25	VARIACION
ASOCIADOS VIGENTES	541	522	(19)
NUEVOS ASOCIADOS	32	17	
ASOCIADOS DADOS DE BAJA	25	36	

El número de asociados y asociadas que la Cooperativa puede albergar es ilimitado, debiendo ser necesariamente trabajadores de la empresa ELFECS S.A., con contrato indefinido de trabajo; los Asociados deberán ajustarse a las actividades, servicios o necesidades de la Cooperativa, a su Estatuto y Reglamentos.

La cantidad de asociados y asociadas vigentes al finalizar la gestión 2025 alcanzó a 522 asociados, con una incorporación de 17 nuevos asociados y el retiro voluntario de 36 asociados, generando un decremento neto de 19 asociados que representa un decremento del 3,51% con relación a la gestión 2024.

## Organización Organigrama



La estructura administrativa de la Cooperativa está formada por:

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Tribunal de Honor
- Junta de Conciliación
- Comité de Créditos
- Comité de Educación Cooperativa
- Comité de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad
- Otros Comités constituidos por la Asamblea General Ordinaria

### **Asamblea General de Asociados(as)**

La Asamblea General, es la autoridad suprema y sus resoluciones tienen carácter obligatorio para todos los asociados y asociadas presentes o ausentes, siempre que hayan sido adoptadas en la forma establecida en el Estatuto y no contraríen a la Ley General de Cooperativas y demás disposiciones reglamentarias en esta materia.

Entre sus principales atribuciones se encuentran:

#### **Asamblea General Ordinaria:**

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual de la gestión anterior, que contiene básicamente los Estados Financieros, Informes de los Consejos y Comités y el Dictamen de Auditoría Externa.
- b) Considerar y pronunciarse sobre las políticas, planes, programas y proyectos que presente el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comités.
- c) Considerar y aprobar el Plan de Operaciones y Presupuesto de la siguiente gestión.
- d) Elegir y remover a los integrantes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Tribunal de Honor, Junta de Conciliación y Comités que sean necesarios para la buena administración de la Cooperativa.
- e) Determinar el destino de los excedentes de percepción de acuerdo a los principios establecidos en el presente Estatuto y la Ley de Cooperativas N° 356.
- f) Conocer y aprobar el número y la valorización de los Certificados de Aportación Obligatorios y Voluntarios.
- g) Aprobar, cuando corresponda, las asignaciones para las consejeras y los consejeros e integrantes de los diferentes comités.
- h) Conocer y resolver todos los asuntos que no estén dentro de las competencias de los otros órganos de gobierno de la Cooperativa.

#### **Asamblea General Extraordinaria:**

- a) Autorizar toda enajenación de bienes, la realización de inversiones y endeudamiento de la Cooperativa, que estén por encima de los límites establecidos para el Consejo de Administración, para lo cual se requiere la aprobación de 2/3 de las asociadas y asociados presentes en asamblea general extraordinaria.
- b) Aprobar los convenios, contratos y acuerdos, que cuenten con los estudios y/o justificaciones que demuestren la viabilidad social y económica.
- c) Considerar y resolver los actos de los integrantes del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia y de los Comités, presentados por Tribunal de Honor, contrapuestos al Estatuto Orgánico, la Ley General de Cooperativas y disposiciones conexas y complementarias.
- d) Aprobar la inclusión de asociadas y asociados, cuando corresponda, de acuerdo al presente Estatuto Orgánico.
- e) Aprobar la exclusión y la expulsión de asociadas o asociados.
- f) Aprobar la fusión, disolución, escisión, cambio de nombre u otro cambio sustancial de la Cooperativa

- por dos tercios de votos de las asociadas y asociados asistentes a la Asamblea.
- g) Considerar las modificaciones o reformas del Estatuto Orgánico, con la aprobación de dos tercios de votos de las asociadas y asociados asistentes en la Asamblea.
  - h) Considerar cualquier otro asunto para la buena marcha de la Cooperativa, que no sea de competencia de la Asamblea General Ordinaria.
  - i) Conocer y pronunciarse sobre los dictámenes del Tribunal de Honor
  - j) Podrá aprobar la remoción a los consejeros y consejeras previo proceso sumario del Tribunal de Honor.

## Directorio y Administración

Conforme lo establece la Ley General de Cooperativas y el Estatuto Orgánico de la Cooperativa, el Directorio de CACEI R.L., está integrado de la siguiente manera:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	Silvana Elizabeth Morales Terceros
Vicepresidente	Ubaldo Francisco Villazón Villca
Tesorero	Jhonny Marcelo Escalera Gaspar
Secretario	Luis Alberto Torrico
Vocal	Oscar Leopoldo Acuña Yapari

### CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente	José Nery Peñaloza Valdivia
Secretaria	Elena Rosales Zamorano
Vocal	Cristian Alexis Flores Choque

### COMITÉ DE CRÉDITOS

Presidente	Carlos Alfredo Quiroga Kolbe
Secretaria	Noemy Alcocer Vidal
Vocal	Henry Harold Terceros Camacho

### COMITÉ DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

Presidente	Rudy Oliver Saavedra Pereira
Secretaria	Sandra Mabel Torrez Camargo
Vocal	Fernando Alba Zambrana

### COMITÉ PREVISIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COLECTIVIDAD

Presidente	Boris Marcelo Aguilar Montaña
Secretario	José Adalid Uriarte Grandon
Vocal	Gilma Lizeth Solis Aramayo

### TRIBUNAL DE HONOR

Presidente	Tello Camilo Ricaldes Ayala
Secretaria	Claudia Gabriela Cáceres Soliz
Vocal	Lesny Galarza Loayza

### JUNTA DE CONCILIACIÓN

Presidente	Rudy Alfonso Villarroel Matamoras
Secretaria	Gimena Shirley Orellana Alba
Vocal	Lucas Rafael Villanueva Bernal

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal Administrativo de la Cooperativa está conformado por:

Gerente	Enrique Ureña Cándano
Auxiliar Contable Administrativo	Irene Almanza Cabezas

Así mismo el trabajo operativo es coadyuvado por los Directores de los diferentes Consejos, Comités, Junta de Conciliación y Tribunal de Honor de la Cooperativa.

## Objeto y Operaciones de la Cooperativa

El objeto único de la cooperativa es realizar operaciones de ahorro y crédito únicamente con sus asociadas y asociados organizados dentro la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A, - “ELFEC S.A”, así como de todos aquellos asociados y asociadas que pertenezcan o hayan pertenecido a la empresa INTEGRA S.A y ahora tengan un vínculo laboral con ELFEC S.A., bajo la modalidad de contrato a plazo indefinido.

La Cooperativa, queda exenta de realizar las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios establecidas en la Ley de Servicios Financieros - Ley 393, quedando facultada de acuerdo al Art. 84 del DS 1995 a realizar las siguientes operaciones:

- a) Emitir certificados de aportación obligatorios o voluntarios de acuerdo a la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo Reglamentario y estatuto orgánico;
- b) Recibir créditos de personas jurídicas nacionales o internacionales;
- c) Recibir donaciones;
- d) Otorgar préstamos de acuerdo a lo establecido en el estatuto orgánico;
- e) Realizar operaciones de cambio y compra venta de monedas con sus asociadas y asociados;
- f) Adquirir bienes inmuebles únicamente para ser utilizados por la Cooperativa en actividades propias de su giro.

## Política Distribución de Excedentes.

Los excedentes de percepción de acuerdo al Artículo 35 del Estatuto son los recursos resultantes de las actividades de la Cooperativa, una vez deducida la totalidad de los costos, tributos, fondos y reserva; en aplicación del principio de equidad en la distribución, podrán repartirse entre las asociadas y los asociados en razón al tiempo, monto y permanencia de los Certificados de Aportación Obligatorios.

De este resultado, en cumplimiento al Art. 42 de la Ley General de Cooperativas, se constituirá los siguientes fondos comunes e irrepartibles:

1. **Fondo de Reserva legal**, que se conformará con el mínimo del diez por ciento (10%) del resultado de los estados financieros anuales;
2. **Fondo de Educación**, al que se le destinará el cinco por ciento (5%) del resultado de los estados financieros anuales.
3. **Fondo de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad**, el que se constituirá con el cinco por ciento (5%) del resultado de los estados financieros anuales.
4. El 80% para la Distribución de Excedentes a las asociadas y asociados, que sea aprobada por la Asamblea General Ordinaria, a sugerencia del Consejo de Administración.

Una vez hecha las deducciones para las reserva legales y estatutarias, se realizara la distribución anual de excedentes de percepción, el mismo se hará a prorrata, según el monto y tiempo de permanencia de los certificados de aportación obligatorios de cada asociada y asociado en esa gestión anual, debiendo utilizarse la fórmula de numerales sobre la base de trescientos sesenta días, en forma tal que, en ningún caso se favorezca, directa o indirectamente a alguna asociada o asociado de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Orgánico

La Asamblea General Ordinaria aprobará la distribución anual de excedentes de percepción, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que existan utilidades en la Gestión.
- b) Que los Estados Financieros de la gestión anual sean debidamente aprobados por el Consejo de Administración y se hayan constituido las reservas previstas por Ley.
- c) Que el Informe de Auditoría Externa, hubiese sido emitido sin salvedades que afecten el estado de resultados.
- d) Que el Consejo de Administración sugiera la distribución de excedentes de percepción.

## SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

### Situación Financiera

Al cierre de la gestión 2025 el Activo de la Cooperativa alcanzo un monto de Bs30.367.531.-, del cual el 79,3% representa la cartera de créditos, el 15,5% recursos disponibles y el 5,1% las cuentas por cobrar, los bienes de uso y otros activos.

El Pasivo alcanzó a Bs761.841.-, que representa el 2,5% del total pasivo y patrimonio, que a su vez corresponde a las cuentas por pagar 0,8%, las provisiones y cargas sociales por pagar el 1% y los impuestos por pagar el 0,7%.

El Patrimonio alcanzó a Bs29.605.690.-, que representa el 97,5% del total pasivo y patrimonio, que a su vez corresponde a los aportes obligatorios y voluntarios (Fondo Social) el 96,4%, a las reservas el 0,7% y resultado del ejercicio representa el 0,4% del pasivo y patrimonio de la Cooperativa.

El Activo de la Cooperativa ha decrementado en la gestión 2025 con relación al 2024 en Bs121.692.- que representa un decrecimiento del 0,4%. Las Disponibilidades incremento en Bs1.614.937.- que representa un incremento del 52,1% con relación a la gestión anterior, que son fondos destinados para la otorgación de créditos, pago de obligaciones y devolución de aportes voluntarios y obligatorios a los asociados que se retiren de la Cooperativa. Por otra parte la Cartera decremento en Bs2.293.034.-, que representa el 8,7% de decremento con relación a la gestión 2024, situación que se presenta a raíz de que en la gestión 2025 fueron otorgados solamente 186 créditos frente a los 206 de créditos entre corto y largo plazo otorgados en la gestión 2024, todos estos aspecto ha contribuido al decremento en la otorgación de los créditos, así mismo para revertir esta situación se ha modificado el monto límite de créditos hasta \$us 44.000.- por asociado, facilitando a los asociados a acceder a un monto mayor de financiamiento, medida que se puso a disposición casi a la finalización de la gestión 2025

El patrimonio de la Cooperativa ha decrementado entre el año 2024 y 2025 en Bs245.159.- y representa 0,8% de decrecimiento con relación a la gestión 2024, producto de la devolución de la capitalización de reconocimiento de interés de la gestión 2024.

El Resultado del Ejercicio de la gestión 2025 incremento en Bs19.863.- con relación a la gestión 2024, que representa un incremento del 22,2%.

### BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2025-2024 (Expresado en Bolivianos)

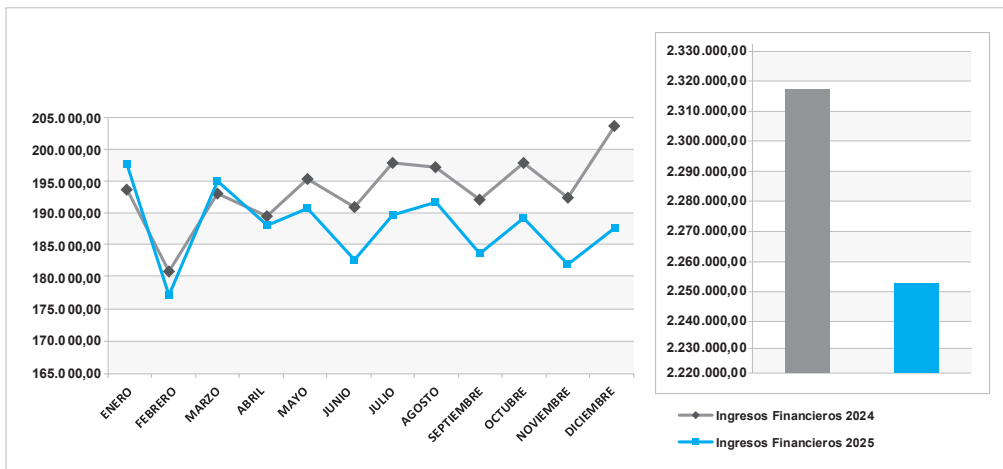
ACTIVO	2025	%	2024	%	PASIVO Y PATRIMONIO	2025	%	2024	%
					<b>PASIVO</b>	<b>761.841</b>	<b>2,5%</b>	<b>638.374</b>	<b>2,1%</b>
Disponible	4.712.919	15,5%	3.097.982	10,2%	Cuentas por pagar	248.960	0,8%	44.698	0,1%
Cartera vigente	24.091.423	79,3%	26.384.457	86,5%	Impuestos por Pagar	207.269	0,7%	315.736	1,0%
Cuentas por cobrar	1.526.926	5,0%	858.655	2,8%	Provisiones y Cargas Sociales	305.612	1,0%	277.940	0,9%
Activo fijo (neto)	7.406	0,0%	12.403	0,0%	<b>PATRIMONIO</b>	<b>29.605.690</b>	<b>97,5%</b>	<b>29.850.849</b>	<b>97,9%</b>
Inversiones Comteco	2.088	0,0%	10.440	0,0%	Fondo Social	29.280.447	96,4%	29.516.385	96,8%
Otros activos	26.769	0,1%	125.286	0,4%	Reservas	215.897	0,7%	244.981	0,8%
					Resultado del Ejercicio	109.346	0,4%	89.483	0,3%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30.367.531</b>	<b>100%</b>	<b>30.489.223</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>30.367.531</b>	<b>100%</b>	<b>30.489.223</b>	<b>100%</b>

## Situación Económica

Durante la gestión 2025, se generó un total de ingresos financieros por Bs2.254.375.- que tiene una relación directa con el movimiento de la cartera de créditos de Largo y Corto Plazo. Así mismo el 100% de los ingresos financieros fueron generados por los intereses sobre la cartera de créditos.

La evolución mensual de los Ingresos Financieros estuvo en relación directa con el movimiento de la Cartera.

### INGRESOS FINANCIEROS 2025 - 2024 (Expresado en Bolivianos)



Los ingresos financieros para el 2025 con relación al 2024 decrecieron en Bs62.984.-, que representa un decremento del 2,7% respecto al año anterior, principalmente a consecuencia de que se otorgó menos créditos que la gestión 2024.

Los Gastos Financieros para el 2025 con relación al 2024 incrementaron en Bs293.584.-, que representa un crecimiento del 27,9% respecto al año 2024, incremento que se genera producto del incremento en el reconocimiento a los Aportes Voluntarios de 3,94% en la gestión 2024 a 4,98% para la gestión 2025, el incremento 1,04% en la tasa de interés, representa un incremento de 26,4% en la tasa de reconocimiento a los Aportes Voluntarios.

El Resultado Financiero Bruto para el 2025 con relación al 2024 decreció en Bs356.568.-, que representa un decremento del 28,2% respecto al año 2024, la razón principal para este decremento para la gestión 2025, se debe al incremento del 26,4% en la tasa de reconocimiento a los Aportes Voluntarios y el decremento del 2,7% de los Ingresos Financieros.

Los Gastos Financieros de la gestión 2025 ascendieron a Bs1.347.188.-, que representa el 59,8% de los Ingresos Financieros.

Los Gastos Operativos de la gestión 2025 ascendieron a Bs957.343.-, que representa el 42,5% de los Ingresos Financieros de los cuales el 16,6% corresponde a los Gastos de Personal, el 9,7% a Dietas de Directores y el 16,1% a Gastos de Administración.

Los Ingresos no Operativos de la gestión 2025 ascienden a Bs179.269.-, que representan el 8,0% de los ingresos financieros, cuyo componente principal son los intereses obtenidos por disponibilidades en cuenta corriente y caja de ahorro; con relación a la gestión 2024 incrementaron en Bs80.983.- que representa un incremento del 82,4%.

Los Gastos no Operativos ascienden a Bs19.767.-, que representan el 0,9% de los ingresos financieros, cuyo componente principal son los gastos de refrigerios para los asistentes a la Junta General Ordinaria de Asociados; con relación a la gestión 2024 decremento en Bs294.166.-, que representa un decremento del 93,7%, la razón principal de este decremento se debe a que en la gestión 2025 no se otorgo ningún reconocimiento a los asociados por la asistencia a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que en gestiones anteriores fue de un lote de víveres.

El resultado de gestión 2025 ascendió a Bs109.346.-, que representa el 4,9% de los ingresos financieros de la gestión y con relación a la gestión 2024 incremento en Bs19.863.-, que representa un incremento del 22,2%. Así mismo en aplicación del Art. 37 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa, deberá constituir los Fondos de Reserva y el saldo restante distribuir entre los Asociados, en función a los Certificados de Aportación Obligatorios

## ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARATIVO 2025 - 2024 (Expresado en Bolivianos)

DETALLE	2025	%	2024	%
Ingresos Financieros	2.254.375	100,0%	2.317.359	100,0%
(-) Gastos Financieros	1.347.188	59,8%	1.053.604	45,5%
<b>Resultado Financiero Bruto</b>	<b>907.187</b>	<b>40,2%</b>	<b>1.263.755</b>	<b>54,5%</b>
Gastos de Personal	375.152	16,6%	363.357	15,7%
Dietas Directores	218.580	9,7%	228.711	9,9%
Gastos de Administración	363.611	16,1%	366.557	15,8%
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>957.343</b>	<b>42,5%</b>	<b>958.625</b>	<b>41,4%</b>
<b>Resultado Operativo</b>	<b>(50.156)</b>	<b>-2,2%</b>	<b>305.130</b>	<b>13,2%</b>
(+) Ingresos No Operativos	179.269	8,0%	98.286	4,2%
(-) Gastos No Operativos	19.767	0,9%	313.933	13,5%
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>109.346</b>	<b>4,9%</b>	<b>89.483</b>	<b>3,9%</b>

## CONTROL Y FISCALIZACIÓN

### INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Estimados socios:

Me es grato presentara a ustedes el informe anual del consejo de vigilancia sobre las actividades más relevantes desarrolladas durante la gestión 2025.

En mi condición de presidente del consejo de vigilancia y conjuntamente con los señores Elena Rosales Zamorano y Cristian Alexis Flores Choque, quienes cumplen las funciones de secretario y vocal respectivamente, seguimos de cerca todas las actividades de nuestra cooperativa, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que nos rigen, bajo las normas emitidas por la AFSCOOP y otras normas legales que se enmarcan en el accionar de la cooperativa.

El consejo de vigilancia, realizo el control y seguimiento sobre los informes anuales de auditoría externa (gestión 2024), por medio de seguimiento a las no conformidades, levantadas por auditoría externa.

El trabajo se realiza en forma permanente y coordinada, efectuando recomendaciones en base al análisis de las cartas recepcionadas, actas, informes y resoluciones presentadas por el Consejo de Administración y los diferentes Comités, Junta de Conciliación y el Tribunal de Honor, para la adopción de las acciones correctivas, en caso de ser necesario. Para ello se efectuaron las siguientes actividades.

- En coordinación con el Consejo de Administración y atendiendo a la resolución emanada por la asamblea general de socios se realizó el control y seguimiento del cumplimiento del plan de trabajo para la revisión de los estados financieros de la gestión 2025, de la cooperativa de ahorro y crédito de vínculo laboral ELFEC-INTEGRA R.L. (CACEI R.L.)
- Se realizó el seguimiento al Consejo de Administración sobre los resultados del informe emitido por el consultor legal externo relacionado al incremento salarial 2025.
- Se realizó solicitudes consultando la regularización por la compra de juguetes en la gestión 2024, así como también el motivo por el cual se paralizó la entrega de cartas a los socios que retiraron sus quinquenios para su regularización.
- Se llevó adelante el proceso de selección y contratación de la consultora encargada de realizar el trabajo de la Auditoría Externa de la Cooperativa para la gestión 2025, resultado de ello se encomendó al consejo de Administración la contratación de la consultora SEVEN & ASOCIADOS S.R.L.
- El Consejo de Vigilancia en cumplimiento de sus atribuciones, realizó durante la gestión 2025, la revisión de las actas de los demás Consejos, Comités, junta de Conciliación y Tribunal de honor, donde las observaciones encontradas fueron puestas en nuestras actas para consideración del Consejo de Administración.
- El Consejo de Vigilancia en coordinación con el Consejo de Administración realizó la revisión de todos los Reglamentos y Políticas de CACEI R.L en un proceso de actualización.
- El Consejo de Vigilancia en cumplimiento de sus atribuciones realiza el seguimiento y la fiscalización correspondiente de los dineros erogados por la cooperativa para las distintas actividades, realizadas a fin de año de la gestión 2025.
- El Consejo de Vigilancia en cumplimiento de sus atribuciones realiza el seguimiento a la asistencia, faltas y excusas presentadas por los asociados a la reunión general de asociados.



José Nery Peñaloza Valdivia  
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA



Elena Rosales Zamorano  
SECRETARIA CONSEJO DE VIGILANCIA



Cristian Alexis Flores Choque  
VOCAL CONSEJO DE VIGILANCIA

## GESTIÓN CREDITICIA INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITOS

Estimadas Asociadas y Asociados:

Es grato para el Comité de Créditos informar sobre las actividades realizadas durante la gestión 2025.

El Comité de Créditos tiene como principal función la calificación y aprobación de créditos solicitados por nuestras asociadas y asociados, tanto en créditos a largo como a corto plazo, realizando un estricto cumplimiento del Estatuto y Reglamento de CACEI R.L., ofreciendo una atención ágil y oportuna, ofreciendo además una orientación de los préstamos a las asociadas y asociados que así lo requieran.

Durante la presente gestión se procedió con la actualización del Reglamento del Comité de Créditos y del Reglamento de Créditos de la Cooperativa CACEI R.L. incrementando el crédito a largo plazo hasta un monto de \$us. 40,000.- (Cuarenta Mil Dólares Americanos 00/100) y el crédito a corto plazo hasta un monto de \$us. 4,000.- (Cuatro Mil Dólares Americanos 00/100) a un plazo máximo de 30 meses, para beneficio de las asociadas y asociados de la cooperativa.

El Comité de Créditos durante la Gestión 2025, aprobó los siguientes préstamos:

### CRÉDITOS A LARGO PLAZO

SOLICITUDES	APROBADAS	MONTO \$us.
NUEVOS	22	271,350.00
REFINANCIADOS	51	956,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>73</b>	<b>1,227,350.00</b>

### CRÉDITOS A CORTO PLAZO

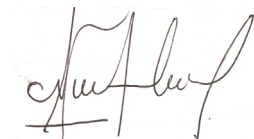
SOLICITUDES	APROBADAS	MONTO \$us.
NUEVOS	49	102,702.41
REFINANCIADOS	66	178,727.55
<b>TOTALES</b>	<b>115</b>	<b>281,429.96</b>

El Comité de Créditos agradece a todas las asociadas y asociados, directores y plantel administrativo de la cooperativa CACEI R.L., por la confianza depositada en nuestras personas.

Cordialmente.



Carlos Alfredo Quiroga Kolbe  
PRESIDENTE COMITÉ DE CRÉDITOS



Noemy Alcocer Vidal  
SECRETARIA COMITÉ DE CRÉDITOS



Henry Harold Terceros Camacho  
VOCAL COMITÉ DE CRÉDITOS

## GESTION EDUCACIÓN COOPERATIVA INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION COOPERATIVA

Durante la gestión 2025 el Comité de Educación Cooperativa se ha enfocado en las actividades propias del mismo como ser la organización y desarrollo de programas de educación, capacitación e información para socios actuales y la difusión de la misma para posibles nuevos asociados. Entre las acciones más importantes podemos destacar.

- ✓ Cartas de invitación a personal regular de la empresa para que puedan ser socios de la Cooperativa, otorgando distintas facilidades de pago para poder cumplir con los requisitos.
- ✓ Continuidad del convenio con el Centro Boliviano Americano, el cual otorga un 20% de descuento a los trabajadores y a sus familiares, constituyéndose en el más relevante.
- ✓ Convenio Universidad UNO, para sus distintas carreras.
- ✓ Curso de Primeros Auxilios en el hogar dirigido a los hijos de los asociados para que cuenten con conocimientos necesarios en caso de una emergencia de salud.
- ✓ Seguridad en el manejo de información y manejo responsable de redes sociales para niños de 7 a 12 años y jóvenes de 13 años en adelante con una masiva participación, el curso fue dictado por la empresa que se encarga de capacitar al personal de Elfec en temas relativos a seguridad informática.
- ✓ Se comenzó con el diseño y desarrollo de la página web de la Cooperativa, que inicialmente contará con información relativa a los requisitos para ser asociado, requisitos para la otorgación de créditos, convenios vigentes e información acerca de los estatutos y reglamentos de la Cooperativa. La misma fue desarrollada de manera conjunta con personal de la Unidad de tecnología de la empresa y entrará en funcionamiento en el transcurso del mes siguiente.
- ✓ Curso de Cooperativismo, como parte importante para actualizar los conocimientos sobre normativas y funcionamiento de la Cooperativa con sus distintos consejos y comités

Finalmente reafirmamos nuestro compromiso con nuestra institución para continuar trabajando en busca de nuevos cursos y convenios que beneficien a los asociados y a los miembros de sus familias.



Rudy Oliver Saayedra Pereira  
PRESIDENTE COMITÉ DE EDUCACIÓN  
COOPERATIVA



Sandra Mabel Torrez Camargo  
SECRETARIA COMITÉ DE EDUCACIÓN  
COOPERATIVA



Fernando Alba Zambrana  
VOCAL COMITÉ DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

## GESTION PREVISIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COLECTIVIDAD

### INFORME DEL COMITÉ DE PREVISION SOCIAL Y APOYO A LA COLECTIVIDAD

El Comité de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad, es un órgano de la administración encarga de diseñar, implementar y supervisar programas y actividades orientados a mejorar la calidad de vida de sus miembros y de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VINCULO LABORAL “ELFEC – INTEGRA” RL – “CACEI RL”.

En ese sentido, nuestras actividades se orientaron a fortalecer el bienestar económico, social y de salud de nuestros socios, razón por la cual se procedió a la gestión y establecimiento de convenios con diversas empresas, con el propósito de acceder a condiciones preferenciales que incluyan esquemas de flexibilización y descuentos en los pagos de sus productos y servicios. Estas alianzas estratégicas buscan generar beneficios directos y sostenibles para nuestros socios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y facilitando el acceso a recursos que apoyen su estabilidad financiera y su bienestar integral. A continuación, se presentan algunos de los convenios formalizados durante este periodo:

Nº	EMPRESA	RUBRO	BENEFICIO
1	Lauro	Material escolar y de escritorio	pago en 3 meses lo del mes de febrero y precio de docena el resto del año
2	Sofia	Carnes Frias	Descuentos en diferentes productos (en trámite)

Se efectuó la actualización de los reglamentos del comité, considerando la necesidad de adecuarlos a la normativa vigente.

Se llevó a cabo la gestión correspondiente para la adquisición de botiquines destinados a los socios de la cooperativa, con el propósito de dotarlos de un implemento esencial que contribuya de manera directa al cuidado, protección y preservación de su salud.

Formamos parte de la comisión para la cotización de juguetes para el festejo navideño, en ese sentido se han buscado diferentes jugueterías, habiéndose adjudicado la compra de juguetes de 0 a 10 años a la empresa Mundi Toys y se ha apoyado el mismo día del agasajo, en coordinación con todos los comités.

Estas iniciativas responden al compromiso institucional de promover el bienestar integral de nuestros socios, garantizando que cuenten con los recursos básicos necesarios para atender eventualidades menores y fomentar prácticas preventivas dentro de su entorno personal y laboral.

Atentamente,



Boris Marcelo Aguilar Montaña  
PRESIDENTE COMITÉ DE PREVISION  
SOCIAL Y APOYO A LA COLETIVIDAD



José Adalid Uriarte Grandon  
SECRETARIO COMITÉ DE PREVISION  
SOCIAL Y APOYO A LA COLETIVIDAD



Gilma Lizeth Solis Aramayo  
VOCAL COMITÉ DE PREVISION SOCIAL  
Y APOYO A LA COLETIVIDAD

## GESTION TRIBUNAL DE HONOR

### INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR

En cumplimiento del Estatuto y Reglamentos Internos de la Cooperativa CACEI R.L., el Tribunal de Honor presenta a la Asamblea General de Asociados el informe correspondiente a la Gestión 2025, para su inclusión en la Memoria Anual.

Durante la gestión, el Tribunal de Honor estuvo conformado por: **Tello Camilo Ricaldes Ayala**, presidente; **Gabriela Cáceres Soliz**, secretaria; y **Lesny Galarza Loayza**, vocal, ejerciendo sus funciones conforme a la Ley N.º 356, el Decreto Supremo N.º 1995, el Estatuto Orgánico y la normativa interna, actuando con independencia, imparcialidad y confidencialidad.

#### Actividades desarrolladas

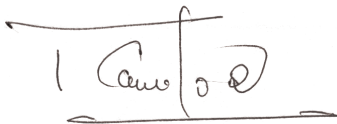
Durante la Gestión 2025, el Tribunal de Honor realizó las siguientes **actividades principales**:

- **Atención y análisis de los casos** remitidos por las instancias correspondientes.
- **Convocatoria y realización de sesiones** ordinarias y extraordinarias.
- **Evaluación de conductas de asociados**, conforme a la normativa y principios éticos.
- **Aplicación del debido proceso**, garantizando el derecho a la defensa.
- **Emisión de resoluciones y recomendaciones** fundamentadas.
- **Coordinación con órganos de administración y vigilancia**, cuando correspondió.

En fecha **18 de abril de 2025**, el Tribunal tomó conocimiento de **dos cartas** derivadas al Consejo de Administración y posteriormente remitidas al Tribunal de Honor. Tras solicitar información adicional, revisar los descargos y la normativa aplicable, se emitió resolución el **6 de mayo de 2025**, concluyendo que **no existían causales** que ameriten tratamiento disciplinario, por lo que las denuncias no correspondían. Durante el resto de la gestión no se registraron nuevos casos.

De manera extraordinaria, el Tribunal coordinó la **actividad social de entrega de juguetes a los hijos de los trabajadores**, realizando una reunión extraordinaria el **16 de diciembre de 2025** y ejecutando la entrega el **20 de diciembre de 2025**, conforme a la normativa interna.

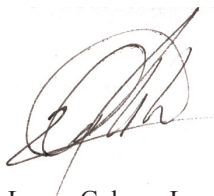
Finalmente, el Tribunal de Honor recomienda fortalecer la cultura ética y el cumplimiento del Estatuto, Reglamentos Internos, Código de Ética y la Ley General de Cooperativas, promoviendo acciones preventivas que contribuyan a la armonía institucional.



Tello Camilo Ricaldes Ayala  
PRESIDENTE TRIBUNAL DE HONOR



Claudia Gabriela Cáceres Soliz  
SECRETARIA TRIBUNAL DE HONOR



Lesny Galarza Loayza  
VOCAL TRIBUNAL DE HONOR

## GESTION JUNTA DE CONCILIACION

### INFORME DE LA JUNTA DE CONCILIACION

En cumplimiento a disposiciones en vigencia de la cooperativa CACEI R.L. Como Junta de Conciliacion presentamos el informe de gestion 2025.

En este contexto la gestion realizada se enmarca basicamente según lo establece el Estatuto y el Reglamento aplicando las atribuciones y/o competencias.

A inicio de gestión, como Junta de Conciliación de “CACEI R.L.” se dio continuidad al plan de Trabajo Gestión 2024-2025 en este programa se estableció las actividades a ejecutar, como también el de encaminar o mejorar las relaciones sobre controversias al interior de la cooperativa mediante espacios de conciliación.

Se apoyo en la consecución de beneficios para nuestros asociadas y asociados, en la búsqueda de alternativas sobre nuestros productos crediticios.

El mes de abril se recibió como conocimiento denuncia por incumplimiento a normativas, en este sentido enviamos respuesta a dicha nota indicando que según el tenor de la carta debería ser dirigida en primera instancia al Consejo de Administración y en especial al Consejo de Vigilancia ya que se refiere a incumplimiento a las normativas, denuncia que no es competencia de la Junta de Conciliación porque que no existe ninguna controversia, sin embargo como Junta de Conciliación decidimos coadyuvar en este caso solicitando descargos a dichos consejos.

Hacer mención también que participamos activamente en el festejo de fin de año a los hijos de los trabajadores de ELFEC en las actividades realizadas con total éxito.

Por último, manifestamos nuestro agradecimiento a todos los Consejos y Comités por el desarrollo del trabajo en forma coordinada dando cumplimiento a las normativas que rigen nuestra Cooperativa como también a nuestros asociadas y asociados por la confianza depositada.



Rudy Alfonso Villarroel Matamoros  
PRESIDENTE JUNTA DE CONCILIACIÓN



Gimena Shirley Orellana Alba  
SECRETARIA JUNTA DE CONCILIACIÓN



Lucas Rafael Villanueva Bernal  
VOCAL JUNTA DE CONCILIACIÓN



## ESTADOS FINANCIEROS



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores:

Presidente y miembros del Consejo de Administración de la

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC – INTEGRA” R.L.  
CACEI R.L.**

Cochabamba – Bolivia

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo laboral “ELFEC – INTEGRA” R.L. - CACEI R.L.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre 2025 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo laboral “ELFEC – INTEGRA” R.L. - CACEI R.L.**, al 31 de diciembre 2025, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### Fundamento para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad bajo esas normas, se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de Conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Otra cuestión

Los estados financieros al 31 de diciembre 2024, de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo laboral “ELFEC – INTEGRA” R.L. - CACEI R.L.**, fueron examinados por otros auditores independientes cuyo Informe de Auditores Independientes fue emitido 31 de enero 2025, expreso una opinión sin salvedades.

Calle Antofagasta entre Calle 15 de Agosto y Calle Topater  
Edificio Ayrton, N° 853, PB, Zona Sarco  
78345636 – 65343726  
[seven.asociados.srl@gmail.com](mailto:seven.asociados.srl@gmail.com)  
Cochabamba – Bolivia



### **Responsabilidades de la Administración y la Dirección en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo laboral "ELFEC - INTEGRAL" R.L. - CACEI R.L.**, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección del gobierno es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte errores significativos en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad.



- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno y/o Administración de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**SEVEN & ASOCIADOS S.R.L.**  
Firma independiente CAUB-741

(Socio)

**Lic. Aud. Karel Rosaly Valda Flores**  
Matricula Profesional CAUB N° 23901  
Matricula Profesional CAULP N° 8703  
Matricula Profesional CDA-19-AF04

Cochabamba, 13 de enero de 2026



## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresado en Bolivianos)

ACTIVO	Nota	2025 Bs.	2024 Bs.
Disponibilidades	3	4.712.919	3.097.982
Cartera Vigente	4	24.091.423	26.384.457
Cuentas por Cobrar	5	1.526.926	858.655
Activo Fijo Neto	6	7.406	12.403
Inversiones COMTECO Neto		2.088	10.440
Otros Activos	7	26.769	125.286
<b>Total del Activo</b>		<b>30.367.531</b>	<b>30.489.223</b>
<b>PASIVO</b>			
Cuentas por Pagar	8	248.960	44.698
Impuestos por Pagar	9	207.269	315.736
Acreedores por Cargas Sociales		4.904	4.765
Provisiones y Previsiones	10	300.708	273.175
<b>Total del Pasivo</b>		<b>761.841</b>	<b>638.374</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Fondo Social		29.280.447	29.516.385
Reservas		114.001	143.085
Ajuste de Capital y Reservas Patrimoniales		101.896	101.896
Resultado del Ejercicio		109.346	89.483
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>29.605.690</b>	<b>29.850.849</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b>30.367.531</b>	<b>30.489.223</b>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros



Silvana Elizabeth Morales Terceros  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Johnny Marcelo Escalera Gaspar  
TESORERO  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



José Nery Peñaloza Valdivia  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE VIGILANCIA



Enrique Ureña Cándano  
GERENTE  
REG. PROF. CDA 92-A23 / CAUB-0839

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**  
**(Expresado en Bolivianos)**

	Nota	2025 Bs.	2024 Bs.
<b>Resultados Operacionales</b>			
Ingresos Financieros	11	2.254.375	2.317.359
Gastos Financieros	12	(1.347.188)	(1.053.604)
<b>Resultado Financiero Bruto</b>		<b>907.187</b>	<b>1.263.755</b>
<b>Gastos de Operación</b>			
Gastos de Personal		375.152	363.357
Dietas Directores		218.580	228.711
Servicios Contratados		70.436	27.591
Comunicaciones y Traslados		6.894	7.917
Impuestos		107.985	160.494
Mantenimiento y Reparaciones		356	183
Depreciación Bienes de Uso		4.998	5.517
Amortización Activos Intangibles		13.385	13.385
Otros Gastos de Administración	13	159.557	151.470
<b>Total Gastos de Operación</b>		<b>957.343</b>	<b>958.625</b>
<b>Resultado de Operación</b>		<b>(50.156)</b>	<b>305.130</b>
<b>Resultados no Operacionales</b>			
<b>Otros Ingresos (Egresos)</b>			
Otros Ingresos no Operativos	14	179.269	98.286
Otros Gastos no Operativos	15	(19.767)	(313.933)
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>109.346</b>	<b>89.483</b>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros



Silvana Elizabeth Morales Terceros  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



Jhonny Marcelo Escalera Gaspar  
**TESORERO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



Jose Nery Peñaloza Valdivia  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE VIGILANCIA**





Enrique Ureña Cándano  
**GERENTE**  
**REG. PROF. CDA 92-A23 / CAUB-0839**


## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresado en Bolivianos)


DETALLE	FONDO SOCIAL		RESERVAS				AJUSTE DE CAPITAL	AJUSTE DE PASIVOS PATRIMONIALES	RESULTADO ACUMULADO	TOTAL ATRIMONIO
	APORTES OBLIGATORIOS	APORTES VOLUNTARIOS	FONDO DE RESERVA	FONDO DE EDUCACION COOPERATIVA	FONDO DE PREV. SOCIAL Y APOYO A LA COLECTIVIDAD					
<b>Saldos al 1° de enero de 2024</b>										
Aportes Recibidos	1.818.600	26.440.642	82.307	7.594	41.153	80.794	21.102	87.901	28.580.093	
Retiros de Aportes	22.400	2.223.026		(5.549)					2.245.426	
Retiros de Aportes	(84.700)	(2.002.149)							(2.092.398)	
Trasposos	50.400	(50.400)							0	
Capitalización de Intereses	1.028.156								1.028.156	
Distribución de Excedentes		70.321	8.790	4.395	4.395	0		(87.901)	0	
Ajustes de la Gestión		89							89	
Resultado del Ejercicio								89.483	89.483	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>										
Aportes Recibidos	1.806.700	27.709.685	91.097	6.440	45.548	80.794	21.102	89.483	29.850.849	
Retiros de Aportes	11.900	2.225.961		(4.259)	(42.722)				2.237.861	
Retiros de Aportes	(126.000)	(3.705.663)							(3.878.644)	
Trasposos	86.800	(86.800)							0	
Capitalización de Intereses		1.286.201							1.286.201	
Distribución de Excedentes		71.586	8.948	4.474	4.475			(89.483)	0	
Ajustes de la Gestión		77							77	
Resultado del Ejercicio								109.346	109.346	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>										
	1.779.400	27.501.047	100.045	6.655	7.301	80.794	21.102	109.346	29.605.690	

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

  
Silvana Elizabeth Morales Terceros  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

  
Jhonny Marcelo Escalera Gaspar  
TESORERO  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

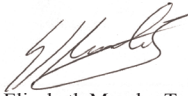
  
José Nery Peñaloza Valdivia  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE VIGILANCIA

  
Enrique Ureña Cándano  
GERENTE  
REG./PROF. CDA 92-A23 / CAUB-0839


**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**(Expresado en Bolivianos)**

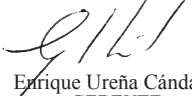
	2025 Bs.	2024 Bs.
<b>Flujo de Fondos en Actividades de Operación:</b>		
Resultado Neto de la Gestión	109.346	89.483
Partidas que han afectado el resultado neto de la gestión:		
Depreciación del Ejercicio	4.998	5.518
Amortización Activo Intangible	13.385	13.385
Corrección monetaria	77	89
Provisión de Beneficios Sociales (neta de pagos)	27.533	28.404
Desvalorización Inversiones COMTECO	8.352	0
<b>Fondos Aplicados a la Utilidad(Perdida) del Ejercicio</b>	<b>163.691</b>	<b>136.879</b>
<b>Incremento (Disminución) Neto de Otros Activos y Pasivos:</b>		
Cuentas por Pagar	204.262	(2.330)
Impuestos por Pagar	(108.467)	(1.433)
Acreedores por Cargas Sociales	139	333
Otras Cuentas por Cobrar	(668.272)	(47.427)
Otros Activos	85.132	8.699
Fondo de Capacitación	(4.259)	(5.549)
Fondo de Previsión Social	(42.722)	0
<b>Flujo Neto en Actividades de Operación</b>	<b>(370.496)</b>	<b>89.172</b>
<b>Flujo de Fondos en Actividades de Intermediación:</b>		
Créditos Otorgados en la Gestión	(10.315.788)	(12.151.071)
Créditos Recuperados en la Gestión	12.608.822	11.262.348
<b>Flujo Neto en Actividades de Intermediación</b>	<b>2.293.034</b>	<b>(888.723)</b>
<b>Flujo de Fondos en Actividades de Financiamiento:</b>		
Aportes al Fondo Social	3.524.062	3.273.581
Devolución de Aportes de Fondo Social	(3.831.663)	(2.086.848)
<b>Flujo Neto en Actividades de Financiamiento</b>	<b>(307.601)</b>	<b>1.186.733</b>
<b>Flujo de Fondos en Actividades de Inversión:</b>		
Activo Fijo	0	0
Activo Intangible	0	(53.539)
<b>Flujo Neto en Actividades de Inversión:</b>	<b>0</b>	<b>(53.539)</b>
<b>Incremento/(Disminución) de Fondos en el Periodo</b>	<b>1.614.937</b>	<b>333.643</b>
Disponibilidades al Inicio del Periodo	3.097.982	2.764.339
<b>Disponibilidades al Cierre del Periodo</b>	<b>4.712.919</b>	<b>3.097.982</b>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

  
 Silvana Elizabeth Morales Terceros  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

  
 Jhonny Marcelo Escalera Gaspar  
 TESORERO  
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

  
 Jose Nery Peñaloza Valdivia  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE VIGILANCIA

  
 Enrique Ureña Cándano  
 GERENTE  
 REG. PROF. CDA 92-A23 / CAUB-0839

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

### NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC – INTEGRA” R.L. (CACEI R.L.), fue creada mediante Resolución Administrativa N° 98/09 de 4 de marzo de 2009 dictada por la Dirección General de Cooperativas.

La actividad de la Cooperativa se encuentra amparada por la Constitución Política del Estado Plurinacional que en su artículo 55 determina que: “El sistema cooperativo se sustentará en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad y regulará la organización de cooperativas mediante la Ley”, en concordancia con el artículo 310 que establece que: “El Estado reconoce y protege a las cooperativas como asociaciones sin fines de lucro”.

El Estatuto Orgánico de la Cooperativa, compuesto por VII capítulos y 91 artículos, fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 98/09 de 4 de marzo de 2009, dictada por la Dirección General de Cooperativas, dependiente del Ministerio de Trabajo.

A partir de 4 de marzo de 2009 la Cooperativa se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas con el registro N° 5840.

En cumplimiento de la nueva Ley General de Cooperativas No. 356 de 11 de abril de 2013, Decreto Supremo No. 1995 de 13 de Mayo de 2014 Reglamento de la Ley 356 y Ley No. 823 de 19 de agosto de 2016, la cooperativa procedió a modificar y adecuar su Estatuto Orgánico que está compuesto por XII capítulos y 123 artículos, es así que mediante Resolución Administrativa No. H-2ªFASE-N°-066/2017 de 28 de junio de 2017 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP), fue Homologado el Estatuto Orgánico y el cambio de denominación a **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC-INTEGRA” R.L. (CACEI R.L.)**.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral “ELFEC – INTEGRA” R.L. (CACEI R.L.), se ha constituido con el objeto de realizar operaciones de ahorro y crédito únicamente con sus asociadas y asociados organizados dentro la Empresa de Luz y fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), así como de todos aquellos asociados y asociadas que pertenezcan o hayan pertenecido a la empresa INTEGRA S.A. y ahora tengan un vínculo laboral con ELFEC S.A., bajo la modalidad de contrato a plazo indefinido de la empresa: “ELFEC S.A.”

La cooperativa queda exenta de realizar las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios establecidos en la Ley de Servicios Financieros- Ley 393, quedando facultada de acuerdo al artículo 84 D.S. 1995 a realizar las siguientes operaciones:

- a. Emitir certificados de aportación obligatorios o voluntarios de acuerdo a la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo Reglamentario y Estatuto Orgánico;
- b. Recibir créditos de personas jurídicas nacionales o internacionales;
- c. Recibir Donaciones;
- d. Otorgar préstamos de acuerdo a lo establecido en el estatuto orgánico;
- e. Realizar operaciones de cambio y compra venta de monedas con sus asociadas y asociados;
- f. Adquirir bienes inmuebles únicamente para ser utilizados por la Cooperativa en actividades propias de su giro.

La Cooperativa está registrada en el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), con el Número de Identificación Tributaria NIT N° 165318025.

## NOTA 2 BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Las normas contables más significativas aplicadas por la cooperativa son los siguientes:

### 2.1 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la administración de la Cooperativa realice estimaciones que afectan los montos expuestos de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales que se obtengan pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas.

### 2.2 Consideración de los efectos de la inflación y el cambio contable

En cumplimiento a la Norma de Contabilidad No. 3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución No. CTNAC No 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

### 2.3 Criterios de valuación

#### 2.3.1 Moneda extranjera

Los activos, pasivos y aportes en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio oficial de venta vigente al 31 de Diciembre de 2025 en Bs 6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados del periodo/ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 revisada y modificada, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 08 de septiembre del 2007.

#### 2.3.2 Productos y cargos financieros

El cálculo de los productos y cargos financieros se realiza en base a la tasa de interés pactada, utilizando el factor de 360 días en todos los casos, los intereses son computados a partir del día siguiente de efectuada la operación y son contabilizados por el método de devengado el ultimo día de cada mes.

#### 2.3.3 Inversiones permanentes

La valuación de la inversión permanente, consistente en un certificado de aportación por línea telefónica de COMTECO, esta expresada al valor de costo de adquisición, actualizada al tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense a la fecha de cierre. Así mismo en la gestión 2025 se procedió con la desvalorización de la inversión en \$us 1.200.

#### 2.3.4 Bienes de uso

Los bienes de uso se valúan a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cuenta hasta el 10 de diciembre de 2020 en función a las variaciones de la UFV y a partir del 11 de diciembre de 2020 se suspendió la reexpresión.

#### 2.3.5 Depreciaciones

La depreciación de los activos fijos se calcula en función al método de la línea recta sobre la base de los años de vida útil resultantes.

### 2.3.6 Fondo social

La Cuenta de Fondo Social está constituido por el valor de los Certificados de Aportación Obligatorios y Voluntarios. Los Certificados de Aportación Obligatorios se encuentra registrado en bolivianos y tienen un valor unitario por certificado de Bs. 700.- (Setecientos 00/100 Bolivianos) y los Aportes Voluntarios, se encuentran registrados en moneda extranjera (US\$). El importe correspondiente a la actualización de los Aportes Voluntarios se ajusta en función a la variación del tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense, al cierre de cada mes es ajustado a la misma cuenta a objeto de mantener el valor de cada certificado.

### 2.3.7 Ingresos y Gastos

Los ingresos, y los gastos de operación, así como los otros ingresos y egresos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registren en los periodos con los cuales se relacionan.

### 2.4 Aspectos Tributarios

El Impuesto a las Utilidades de las Empresas, se determina sobre las utilidades resultantes de los estados financiero al cierre de cada gestión anual, ajustando de acuerdo a Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo 24051, aplicando una alícuota de 25% sobre la utilidad neta.

## NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Banco Nacional Cta. Cte. M/N	73.285	30.426
Banco Unión Cta. Cte. M/N	5.752	4.486
Banco Nacional Cta. Cte. M/E	89.225	89.044
Banco Solidario S.A. Caja de Ahorro M/N	362.171	2.974.026
Banco de Crédito de Bolivia S.A. Caja de Ahorro M/N	4.182.486	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.712.919</b>	<b>3.097.982</b>

## NOTA 4 CARTERA VIGENTE

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Cartera Vigente M/E - Corto Plazo	1.142.290	1.262.678
Cartera Vigente M/E - Largo Plazo	22.949.133	25.121.779
<b>TOTAL</b>	<b>24.091.423</b>	<b>26.384.457</b>

## NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
IUE por Recuperar	23.905	26.807
Anticipos p/Compras de Bienes y Servicios MN	833	2.262
Depósitos en Garantía M/N	1.183	0
Cuenta Corriente Elfec	1.473.308	784.010
Otras Cuentas por Cobrar M/N	463	780
Cuentas por Cobrar Asociados M/N	2.127	3.194
Depósitos en Garantía M/E	0	1.183
Otras Cuenta por Cobrar Asociados M/E	3.530	40.419
Intereses Por Cobrar Bancos M/N	21.577	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.526.926</b>	<b>858.655</b>

## NOTA 6 ACTIVO FIJO

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	2025			2024
	Valor Actual Bs.	Depreciación Acumulada Bs	Valor Neto Bs.	Valor Neto Bs.
Mobiliario y Enseres	53.187	(49.302)	3.885	5.053
Equipos de Computación	95.099	(91.578)	3.521	7.350
<b>TOTAL</b>	<b>148.286</b>	<b>(140.880)</b>	<b>7.406</b>	<b>12.403</b>

## NOTA 7 OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
IUE - Diferido	0	85.132
Programas y Aplicaciones Informáticos (Neto)	26.769	40.154
<b>TOTAL</b>	<b>26.769</b>	<b>125.286</b>

**NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Cuentas por Pagar Asociados M/N	1.071	1.086
Otras Cuentas por Pagar M/N	67.500	29.903
Otras Cuentas por Pagar M/E	167.865	0
Seguro de Desgravamen por Pagar M/E	12.524	13.709
<b>TOTAL</b>	<b>248.960</b>	<b>44.698</b>

**NOTA 9 IMPUESTOS POR PAGAR**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
R.C. - IVA Retenidos	177.768	139.710
I.T.F. por Pagar	1.939	2.122
Retención I.T. Terceros	608	1.289
I.U.E. por Bienes Retenidos	0	1.095
Debito Fiscal - IVA	26.954	28.606
I.U.E. por Pagar	0	142.914
<b>TOTAL</b>	<b>207.269</b>	<b>315.736</b>

**NOTA 10 PROVISIONES Y PREVISIONES**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Provisiones para Primas	21.671	21.149
Provisiones para Indemnizaciones	279.037	252.026
<b>TOTAL</b>	<b>300.708</b>	<b>273.175</b>

## NOTA 11 INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Intereses Corrientes Cartera Vigente Corto Plazo	105.771	112.924
Intereses Corrientes Cartera Vigente Largo Plazo	2.148.604	2.204.435
<b>TOTAL</b>	<b>2.254.375</b>	<b>2.317.359</b>

## NOTA 12 GASTOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Intereses Asociados	1.347.188	1.053.604
<b>TOTAL</b>	<b>1.347.188</b>	<b>1.053.604</b>

## NOTA 13 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Gastos Notariales	6.787	5.770
Alquiler de Oficinas	14.636	14.639
Energía Eléctrica	1.865	1.729
Papelería y Útiles de Escritorio	7.147	4.383
Fotocopias Empastados y Anillados	3.443	2.372
Toner para Impresora.	3.393	4.567
Impresión de Memoria Anual	4.785	6.055
Cuota de Sostentamiento FEDECACC	9.878	9.459
Gastos Diversos	6.426	7.460
Gastos de Fin de Año	101.197	95.036
<b>TOTAL</b>	<b>159.557</b>	<b>151.470</b>

**NOTA 14 OTROS INGRESOS NO OPERATIVOS**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Intereses sobre disponibilidades	179.269	88.716
Sanción a Asociados	0	9.570
<b>TOTAL</b>	<b>179.269</b>	<b>98.286</b>

**NOTA 15 OTROS GASTOS NO OPERATIVOS**

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

DETALLE	Al 31/12/2025 Bs.	Al 31/12/2024 Bs.
Gasto en Víveres para Asociados y Trabajadores	0	300.523
Otros Gastos No Operativos	11.415	13.410
Perdida Por Inversiones en Otras Entidades No Financieras	8.352	0
<b>TOTAL</b>	<b>19.767</b>	<b>313.933</b>

**NOTA 16 HECHOS POSTERIORES**

No se han producido después del 31 de diciembre de 2025, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.



Silvana Elizabeth Morales Terceros  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Jhonny Marcelo Escalera Gaspar  
TESORERO  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



José Nery Peñaloza Valdivia  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE VIGILANCIA



Enrique Ureña Cándano  
GERENTE  
REG. PROF. CDA 92-A23 / CAUB-0839



Av. Heroínas No. O-0568  
Edif: Galeria Los Libertadores piso 1, Of. 103  
Telf.: 4585107 Email: [cacei.ltda@gmail.com](mailto:cacei.ltda@gmail.com)  
COCHABAMBA - BOLIVIA